

ASPECTOS PSICOLÓGICOS IMPLICADOS EN LA PERSISTENCIA DE UNA MUJER
DENUNCIANTE EN EL DELITO DE INASISTENCIA ALIMENTARIA: ANÁLISIS DE
CASO ÚNICO

TATIANA JIMÉNEZ MONTES
KAROL YECENIA QUIROZ LONDOÑO
ELY CATERINE ZULETA RIVERA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
SECCIONAL MAGDALENA MEDIO

2018

ASPECTOS PSICOLÓGICOS IMPLICADOS EN LA PERSISTENCIA DE UNA MUJER
DENUNCIANTE EN EL DELITO DE INASISTENCIA ALIMENTARIA: ANÁLISIS DE
CASO ÚNICO

TATIANA JIMÉNEZ MONTES
KAROL YECENIA QUIROZ LONDOÑO
ELY CATERINE ZULETA RIVERA

Trabajo de investigación para optar al título de:

Psicólogas

Asesor:

Claudia Helena Medina Mesa

Psicóloga

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
SECCIONAL MAGDALENA MEDIO

2018

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo y el logro que representa la finalización del mismo se lo dedico primero que todo a mi madre Nancy Montes por su apoyo incondicional y por enseñarme que con esfuerzo y constancia todo se consigue. A mi hijo Thomas Navarro por ser la energía que mueve mi día a día. A mi pareja Geovanny Agudelo por motivarme a iniciar este proceso y acompañarme hasta el final. A mis profesores por los conocimientos brindados, en especial a Román Darío Arroyave por presentarme la tragedia humana, Maria Helena Ramírez por enseñarme el arte del buen decir y George Horacio Giraldo por mostrarme la importancia de la disciplina. Finalmente, a mi asesora de grado Claudia Medina por ayudarnos con la culminación exitosa de este trabajo.

Tatiana Marcela Jimenez Montes

A cada una de las personas que participaron en este camino que día a día se fue construyendo y consolidando, a mi familia por estar y ser siempre para mí un apoyo incondicional, a Daniel Steven González por estar a mi lado durante cada reto en esta investigación y a mis compañeras por aportar cuerpo y alma a este trabajo.

Karol Yecenia Quiroz Londoño

A mi madre, por su constante motivación y por infundir en mi la lucha y el deseo de superación. Al profesor Juan Paulo Múnera Rueda, resaltando su apoyo en los momentos de duda, desesperación y felicidad. A mis compañeras de trabajo de grado por sus conocimientos,

los cuales fueron valiosos para el desarrollo de esta investigación. A la Universidad de Antioquia, sede Magdalena Medio, porque con ella nuestros sueños son una realidad.

Ely Caterine Zuleta Rivera

RESUMEN

Este trabajo de investigación busca comprender los aspectos psicológicos implicados en la persistencia de las mujeres denunciantes en el proceso de judicialización del progenitor de sus hijos en el delito de inasistencia alimentaria, en los juzgados promiscuos penales del municipio de Puerto Berrio, Antioquia. El abordaje teórico se realizó a partir de postulados postfreudianos desde una metodología cualitativa con el análisis de un caso único; la recolección de la información se realizó por medio de tres entrevistas semiestructuradas que permitieron comprender que en la persistencia en la denuncia influyen las características de las relaciones objetales de las denunciantes, sus rasgos estructurales, y la presencia de emociones y sentimientos producto de la ruptura conflictiva en la relación de pareja.

Palabras clave: Denuncia, persistencia, inasistencia alimentaria, relaciones objetales, rasgos estructurales.

ABSTRACT

This study seeks to understand the psychological aspects involved in the persistence of women complainants in the process of prosecution of the parent of their children in the absence of food, in the promiscuous courts crime criminal of the municipality of Puerto Berrío, Antioquia. The theoretical approach was performed on post-Freudian postulates from a qualitative methodology to the analysis of a unique case; the data collection was carried out through three semi-structured interviews that allowed that the persistence in the complaint that influence the characteristics of objectal relations of the complainants, their structural features, and the presence of emotions and feelings product of the conflictive rupture in the relationship.

Keywords: complaint, persistence, missing food, objectal relations and structural features.

TABLA DE CONTENIDO

1. Planteamiento del Problema.....	11
2. Justificación	16
3.1. Objetivo general.....	18
3.2. Objetivos específicos	18
4. Marco conceptual.....	19
4.1 Relaciones objetales	19
4.2. Estructuras mentales y organización de la personalidad	26
4.2.1 Integración de la identidad.	28
4.2.2 Operaciones defensivas.....	30
4.2.3 Prueba de realidad.....	32
4.2.4 Organización límite de la personalidad.	33
4.3 Inasistencia alimentaria – Marco Normativo.....	34
5. Metodología	38
5.1 Diseño de investigación cualitativa.....	39
5.2 Población y muestra.....	40
5.3 Criterios de selección de la muestra	40

5.4 Rigor de la investigación	41
5.5 Instrumento para la recolección de los datos	42
5.6 Procedimientos	42
5.7 Análisis de la información	43
6. Análisis de los resultados	44
6.1 Relaciones objetales	44
6.1.1. Relación con la madre.	45
6.1.2. Relación con el padre.	54
6.2 Rasgos estructurales	60
6.2.1. Integración de Identidad.	60
6.2.2. Mecanismos defensivos.	63
6.3 Motivaciones psicológicas frente a la denuncia por inasistencia alimentaria	66
7. Conclusiones	71
8. Referencias Bibliográficas	75
9. Anexo	81

INTRODUCCIÓN

La insistencia alimentaria es un delito que reúne no solo aspectos jurídicos sino también componentes relacionales de sus participantes, pues el origen del conflicto se refiere precisamente a la incapacidad de uno de los progenitores para asistir económicamente a sus hijos, es decir, que luego de acordar administrativamente la cuota alimentaria se presenten atrasos en los pagos o incumplimiento con los compromisos asistenciales. En la mayoría de los casos de inasistencia alimentaria que se denuncian en la Fiscalía Local del municipio de Puerto Berrio, Antioquia, son las mujeres quienes tienen la custodia de sus hijos y los padres quienes tienen el deber de asistirlos económica y emocionalmente, pero ante el incumplimiento de los progenitores, estas madres se ven abocadas a denunciar y permanecer por años, en muchos casos, a la espera de la penalización de la conducta delictiva de aquellos.

En aras de indagar cuales son los aspectos psicológicos presentes en la persistencia de la denuncia de algunas mujeres que se embarcan en este reclamo jurídico durante varios años, se optó por realizar el análisis de un caso que reuniera, en términos generales, los criterios de inclusión para esta investigación. La información para el presente estudio fue recolectada mediante una entrevista semiestructurada que se llevó a cabo en tres sesiones o encuentros, y el análisis de dicha información se hizo a partir de los planteamientos teóricos de la psicología dinámica.

El análisis de los resultados se dividió en tres capítulos: el primero se refiere a las relaciones objetales, en el cual se mencionan las características de los vínculos que ha establecido la entrevistada a lo largo de su vida, centrándose el análisis en los vínculos con su madre, su padre y sus parejas amorosas; el segundo capítulo habla sobre la organización estructural de la informante, en este apartado se mencionan criterios como la integración de la identidad, los mecanismos defensivos y en el tercer y último capítulo se establece una conexión entre dichos aspectos psicológicos y la persistencia de esta mujer durante el procedimiento jurídico de penalización del progenitor de sus hijos, ello con el fin de dar respuesta a los objetivos de esta investigación.

1. Planteamiento del Problema

Esta investigación surge a partir de la observación realizada en las Fiscalías Locales y Juzgados Penales Municipales de Puerto Berrío - Antioquia, en donde se evidencia una alta prevalencia de denuncias por inasistencia alimentaria por parte de mujeres, siendo, en el 99% de los casos, las madres quienes denuncian al progenitor de sus hijos.

En Colombia la inasistencia alimentaria se considera un delito penalizado hasta con seis (6) años de prisión y multa hasta (37.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Ley 599 de 2000, Código Penal), el Estado colombiano sanciona este delito, entre otras cosas, como una forma de castigar la irresponsabilidad de los padres por la inasistencia económica hacia sus hijos. En el municipio de Puerto Berrío, contexto en el cual se realizó la presente investigación, las cifras por el delito de inasistencia son de aproximadamente sesenta (60) denuncias anualmente, de las cuales al 10% se le imputan cargos y de ellos 3% se penalizan con sentencia condenatoria, absolutoria o preclusión de la acción penal¹. Además es evidente la dilatación que tienen estos procesos al interior de estas instituciones, en las que, manifiesta uno de los Jueces

¹ **Sentencia condenatoria:** El juez accede a las pretensiones del ente acusador, en este caso la Fiscalía General de la Nación, y se declara responsabilidad penal sobre el acusado. **Sentencia absolutoria:** No se accede a las pretensiones del ente acusador y la persona señalada es exonerada de cualquier responsabilidad penal. **Preclusión de la acción penal:** Extinción de la acción penal en contra de quien sea señalado de la comisión de un delito por alguna de las causales establecidas en el Código de Procedimiento Penal Colombiano, Ley 906 de 2004, Artículo 331.

Penales Municipales: “uno siempre agota todos los recursos previos para no condenar”

(comunicación personal, 24 de Agosto de 2017).

Existen diferentes factores (económicos, emocionales y relacionales) que motivan la denuncia por inasistencia alimentaria, sin embargo, los que movilizan con mayor intensidad este accionar, en muchos casos, son los factores emocionales y relacionales en donde la culminación conflictiva de las relaciones de pareja suele ser la principal causa para que las mujeres cuyos hijos están siendo afectados por la inasistencia alimentaria, acudan a estas instancias, “a manera de ejemplo, aquellas personas que por rencillas con sus exparejas los denuncian por este delito, sin que su pretensión sea esencialmente económica” (Diego Betancur, comunicación personal, 24 de Agosto de 2017).

Según la información suministrada por el Fiscal a cargo de los procesos de Inasistencia alimentaria, del municipio de Puerto Berrio, durante los primeros acercamientos que se hicieron al campo, en el transcurso de las etapas que comprende este proceso, es común escuchar en las mujeres denunciantes, expresiones como: “sí tiene para darle a los otros hijos, por qué no tiene para darle al mío”, “si tiene para gastar con las mozas, pues que se lo dé a los hijos” (Diego Betancur, comunicación personal, 24 de Agosto de 2017).

Por ende, en esta investigación se considera problemática la posición que tienen algunas mujeres frente a la denuncia por inasistencia alimentaria, ya que en la observación de los casos en

las fiscalías locales del municipio de Puerto Berrío, se ha evidenciado que algunas de ellas acuden a esta instancia judicial con motivaciones que difieren o se contradicen del derecho de sus hijos a la asistencia y cercanía con sus padres, lo cual termina vulnerando los derechos de aquellos. Tal situación no solo se evidencia en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, pues, como lo plantean Marcela del Rosario Roa Soto y Andrea Catalina Serrano Moreno (2002) en su investigación “*la inasistencia alimentaria como fenómeno jurídico-social*”:

Cuando existe una denuncia o una demanda por alimentos, los funcionarios judiciales en muchos de los casos descuidan la parte emocional de las personas que hacen parte de los mismos, olvidando que estos aspectos son, en un número considerable de expedientes el móvil que induce al demandante a iniciar una investigación o proceso judicial. Este factor comprende los sentimientos que pueden sentir las personas afectadas con la inasistencia alimentaria, y aun las que no son afectadas pero que por su comportamiento son quienes producen la afectación; lo que conlleva a que aun cuando se logre la asistencia necesaria para el menor, la persona que represente los intereses del menor, que en la mayoría de casos es la madre del mismo, busque compensar el dolor, el sufrimiento o aún la cólera causada por la actitud irresponsable de uno de los miembros de la familia que igualmente en la mayoría de las veces es el padre (p. 175).

Del mismo modo, se considera que el fenómeno a estudiar en esta investigación es problemático puesto que en su dinámica afecta directamente a los involucrados en este proceso,

específicamente los hijos. Ya que algunas madres en el proceso de llevar hasta la judicialización al padre de su/s hijo/s crean una barrera en cuanto a lo afectivo, no sólo entre el hijo y el padre, sino también entre ellas y su(s) hijo(s), pues en su discurso inicial su exigencia está aparentemente atravesada por lo económico, como lo describe Milena Rodríguez Navarro (2016), psicóloga clínica e investigadora judicial, cuando dice:

En el tema de la Inasistencia Alimentaria en el que estadísticamente es el padre el que juega el rol de victimario, por lo que se observa en el trabajo de la Fiscalía General de la Nación, la madre falla fundamentalmente al abandonar también a su hijo derivando en sus demandas judiciales la solución de su situación de vida, sin desarrollar estrategias de sobrevivencia adecuadas a su realidad, y ejerciendo un abandono más sobre el menor (párr. 55).

Sin duda, estas situaciones conllevan a un tipo de maltrato infantil, a saber: el abandono. Este concepto, según lo describe la Real Academia española, se refiere a dejar solo algo o a alguien alejándose de ello o dejando de cuidarlo. Sin embargo, desde esta perspectiva se pretende tomar el tema del abandono más allá de dicha definición, dándole así un significado psicológico en el cual el abandono tiene que ver también con la desvinculación afectiva del cuidador hacia el hijo. Por ende, es menester citar a Donald Winnicott (2003) respecto al concepto de deprivación, el cual hace referencia a una falta proveniente del ambiente que se perpetúa en el tiempo y conlleva consecuencias en el psiquismo del niño y su continuación en el desarrollo evolutivo. Es

pertinente aclarar que cuando el autor plantea la falta proveniente del ambiente lo hace no sólo en términos de las necesidades fisiológicas y de seguridad, sino también de la estabilidad emocional y el amor parental (Winnicott, 2003).

Para concluir, es menester pensar esta problemática desde una perspectiva crítica y constructiva, dándole así una mirada más holística a un fenómeno, que, aunque se sitúa en un ámbito jurídico, quienes participan en él son seres humanos cargados de subjetividad y de múltiples representaciones de la vida, producto de sus experiencias relacionales, las cuales tendrán gran influencia en las conductas de los mismos ante las diferentes situaciones que se puedan presentar a lo largo de la vida. De acuerdo con esto es oportuno preguntar: ¿Cuáles son los aspectos psicológicos implicados en la persistencia de las mujeres denunciantes en el delito de inasistencia alimentaria en el proceso de judicialización del progenitor de su(s) hijo(s), en los Juzgados Promiscuos penales municipales del municipio de Puerto Berrío, Antioquia?

2. Justificación

Esta investigación permite adentrarse en la comprensión de los aspectos psicológicos que motivan a la denuncia realizada por algunas mujeres frente al delito de inasistencia alimentaria lo cual es importante, ya que permite entender la dinámica de este fenómeno desde la psicología y de este modo puede enriquecer el ejercicio del psicólogo jurídico, al brindarle una perspectiva diferente de dicho fenómeno, mostrándole los aspectos intrapsíquicos e intersubjetivos que subyacen al mismo. Igualmente, este estudio permite comprender los aspectos psicológicos y las pretensiones que motivan este tipo de denuncias en algunas mujeres, más allá del interés por el beneficio económico que pueden obtener sus hijos.

Asimismo, este estudio contribuye con la iniciativa que lideran el Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez y el Ministro de Justicia Enrique Gil Botero, respecto al hecho de despenalizar el delito de inasistencia alimentaria a fin de evitar que quienes incumplan con lo pactado por la cuota alimentaria en comisarías o en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tengan otro tipo de sanción distinta a las sanciones penales. Uno de los argumentos expuestos, es que es un delito al que se acude por presión y termina afectando más los derechos de las personas que busca proteger, pues ir a la cárcel impide cumplir con las obligaciones. Otro argumento que complementa esta propuesta, son las motivaciones referidas en el planteamiento del problema, en las que algunos/as denunciantes, específicamente las mujeres, quienes de acuerdo a la información obtenida en este estudio, en ocasiones realizan la denuncia

por inasistencia alimentaria con un interés particular que va más allá de velar por los derechos de sus hijos. Es por ello, que esta investigación aporta a esta propuesta una mirada y comprensión, desde la psicología, a la subjetividad inmersa en este delito.

Por otra parte, el abordaje teórico de este fenómeno permite contrastar la realidad psíquica de la mujer evaluada a partir del estudio de un caso único, con la construcción teórica planteada por Psicoanalistas como Otto Kernberg, Coller Soler, Leopold Bellak, entre otros, en cuanto al tema de las relaciones objetales y la organización estructural. Conceptos en los cuales se encontró argumentación teórica para comprender la dinámica en la cual se mueve la mujer en cuanto a sus relaciones con el otro, en este caso, con el progenitor de sus hijos.

Por último, en términos prácticos, la investigación aporta significativamente a la comunidad académica, específicamente al campo de la psicología jurídica, pues se adentra en la comprensión de un fenómeno poco estudiado y que tiene un auge importante a nivel de las instituciones judiciales en las cuales no se ha tenido en cuenta el componente subjetivo y psicológico que motiva este tipo de denuncias. Además esto podrá contribuir, a su vez, al campo del derecho, ya que puede permitir a los entes jurídicos acercarse al conocimiento de la conducta humana, específicamente en las instituciones competentes para el abordaje de la asistencia e inasistencia alimentaria.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Comprender los aspectos psicológicos implicados en la persistencia de una mujer denunciante en el proceso de judicialización de los progenitores de sus hijos en el delito de inasistencia alimentaria, en los juzgados promiscuos penales del municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las características de las relaciones objetales de la mujer denunciante, objeto de este estudio.
- Conocer los rasgos de la organización estructural de personalidad de la mujer denunciante.
- Describir las razones por las cuales la mujer denuncia y persiste en el proceso de inasistencia alimentaria.

4. Marco conceptual

4.1 Relaciones objetales

El abordaje conceptual de la teoría de las relaciones objetales tiene sus cimientos en los postulados freudianos (Kernberg, 1993), toda vez que el psicoanálisis busca comprender los procesos intrapsíquicos del sujeto y la repercusión que estos tienen en la configuración de la estructura; dichos procesos se constituyen en las bases de las relaciones interpersonales. Sobre este tema, autores como Otto Kernberg, Margaret Mahler, Althea Horner, han planteado sus teorías. Al respecto Horner (2004) menciona que las “las relaciones objetales se refieren a la naturaleza del mundo representacional interno, a la naturaleza de las representaciones del self y del objeto, y a su dinámica e interacción afectiva” (p. 7).

Por su parte, Kernberg (1993) basa su conceptualización en las teorías del desarrollo, retomando diferentes autores como Edith Jacobson y Margaret Mahler, profundizando así en los procesos de internalización de las relaciones objetales y la incidencia de estos en la formación del yo. Para Kernberg, las relaciones objetales se ocupan:

(...) En especial del campo intrapsíquico y de las estructuras intrapsíquicas que representan la relación diádica primaria que más tarde se extiende en múltiples direcciones.

(...) la teoría de las relaciones objetales representa (...) un marco fundamental de

integración que permite vincular el abordaje psicosocial de la vida humana, con su naturaleza subjetiva y vivencial por una parte, y con las estructuras intrapsíquicas abarcadas por la metapsicología general, por la otra. (Kernberg, 1993, p. 49)

Para Kernberg (1993) los instintos innatos del hombre no son totalmente los encargados de la configuración psíquica del sujeto y de su personalidad. Ya que estos “son tendencias fragmentarias; es necesario reunir las, darles significado y organizarlas durante un prolongado periodo de la niñez, mediante métodos de formación y educación del niño, que varían de una cultura a otra y están determinados por la tradición”. (p. 101). Es por ello que las Relaciones Objetales cobran gran importancia en el desarrollo de los individuos, puesto que a partir de la internalización que el niño realice del vínculo con la madre, se dará la estructuración del psiquismo y formación de su personalidad.

Ahora bien, Kernberg (1993) propone cinco etapas básicas del desarrollo, integrando trabajos anteriores, en especial de las autoras mencionadas más arriba, para situar el desarrollo normal de las relaciones objetales, añadiendo que de presentarse un fracaso en una de estas etapas podría darse la instalación de diversos tipos de patologías:

- **Primera etapa:** “Autismo” normal o periodo indiferenciado primario. Abarca el primer mes de vida, precede a la consolidación de una buena constelación indiferenciada sí mismo-Objeto, que se constituye bajo la influencia de las experiencias gratificantes del lactante en su interacción

con la madre. Cualquier patología o fijación del desarrollo en este punto se reflejaría en la falta de desarrollo de la imagen indiferenciada sí mismo-objeto y en la consecuente incapacidad de establecer una relación "simbiótica" normal con la madre. (p.50)

- **Segunda etapa:** "Simbiosis" o periodo de representaciones primarias indiferenciadas de sí-mismo-objeto. La consolidación de la imagen de sí-mismo-objeto placentera, gratificante o buena, señala el comienzo de esta etapa, que inicia desde el segundo mes de vida y termina entre el sexto y el octavo mes. Es la "buena" constelación sí mismo-objeto que se convertirá en el núcleo del sistema del sí mismo del yo temprano. Los afectos van diferenciándose paulatinamente en el contexto del desarrollo de las representaciones indiferenciadas sí mismo-objeto. Los más tempranos afectos placenteros indiferenciados evolucionarán hacia un placer más específico, con saciedad oral, excitación de diversas zonas erógenas, gratificación de la conducta exploratoria y, sobre todo, con incipientes experiencias interpersonales (y sus derivados intrapsíquicos). Las experiencias que activan la presentación gratificante sí mismo-objeto activan la atención y motivan el aprendizaje; tanto la gratificación como un cierto monto de frustración (que también moviliza la atención y el aprendizaje) contribuyen a la paulatina diferenciación entre componentes del sí mismo y del objeto, en la percepción por parte del lactante de la interacción con su madre. La fijación patológica o la regresión en esta etapa del desarrollo de las relaciones objetales internalizadas se caracteriza, desde el punto de vista clínico, por la falta de definición o la pérdida de definición de los límites yóicos, típica de la psicosis simbiótica infantil (Mahler, 1968), la mayor

parte de las esquizofrenias del adulto (Jacobson, 1954) y las psicosis depresivas (Jacobson, 1966).
(p.50)

- **Tercera etapa:** Diferenciación entre las representaciones del sí-mismo y las representaciones objetales. Comienza entre el sexto y el octavo mes de vida y se completa entre los dieciocho meses y los tres años. Esta etapa comienza al completarse la diferenciación de la representación del sí mismo respecto de la representación objetal a partir del núcleo formado por la representación conjunta "buena" sí mismo objeto, e incluye la ulterior diferenciación entre la representación del sí-mismo y la objetal a partir del núcleo de la representación conjunta "mala" sí mismo-objeto. Termina con la posterior integración de las representaciones "buenas" y "malas" del sí mismo en un concepto total del sí mismo, y con la integración de las "buenas" y "malas" representaciones objetales en representaciones objetales "totales"; es decir, se alcanza la constancia objetal. (...) La fijación patológica o la regresión a esta etapa del desarrollo de las relaciones objetales internalizadas determina la organización de la personalidad de tipo fronterizo (Kernberg, 1967) (p.53).

- **Cuarta etapa:** Integración de las representaciones del sí mismo y las representaciones objetales y desarrollo de las estructuras psíquicas superiores derivadas de las relaciones objetales. Comienza en la última parte del tercer año de vida y perdura a lo largo de todo el periodo edípico. Se caracteriza por la integración de las representaciones del sí mismo con la carga libidinal y con carga agresiva en un sistema definido del sí mismo, y por la integración de las imágenes objetales

con carga libidinal y con carga agresiva en representaciones objetales "totales". Durante esta fase se consolidan el yo, el superyó y el ello como definitivas estructuras intrapsíquicas generales. La patología típica de la cuarta etapa está representada por las neurosis, el carácter obsesivo-compulsivo y el depresivo - masoquista. Es característica la aparición de conflictos patógeno entre el yo y un superyó relativamente bien integrado pero excesivamente estricto y punitivo. Un tipo de patología caracterológica, la personalidad narcisista, se caracteriza por una anormal condensación de las nuevas estructuras intrapsíquicas que aparecen en esta etapa, junto con una agresión a la organización de la tercera edad (Kernberg, 1970, 1974) (p.56).

- **Quinta etapa:** Consolidación de la integración del superyó y el yo. Disminuye poco a poco la drástica oposición entre éste y el yo. El superyó ya integrado favorece también la mayor integración y consolidación de la identidad del yo, que prosigue su evolución mediante una continuada remodelación de las experiencias con los objetos externos, que tiene como base la representación de objetos internos, y una remodelación de estas representaciones guiados por las experiencias reales con otras personas (p.60).

A partir de las etapas señaladas anteriormente, es preciso mencionar que las relaciones interpersonales están permeadas por experiencias pasadas con las figuras primarias participes en el desarrollo del sujeto. Dichas experiencias tienen que ver con el vínculo afectivo (psíquico y físico) que se establece entre el infante y cuidador a partir de percepciones, representaciones e introyecciones; lo que es denominado en la teoría como relaciones objetales. Al respecto Althea

Horner (2004) plantea: “lo que en un comienzo es interpersonal queda estructurado en forma de resistentes organizaciones mentales –es decir, se vuelve intrapsíquico- y entonces lo que ha devenido intrapsíquico, se expresa de nuevo en la situación interpersonal.” (p, 7)

En este vaivén de la experiencia interpersonal e intrapsíquica se desarrollan las relaciones objetales. Sin duda, son un determinante de las relaciones interpersonales futuras; y las relaciones de pareja son un claro ejemplo de ello. En el plano de la vida amorosa se activan experiencias interiorizadas con la madre y el padre en donde se pone en juego asuntos como la identificación y la fantasía. (Willi, 2002).

Específicamente, en el plano de las relaciones conflictivas Jurg Willi (2002) propone la teoría de la colusión de pareja, en la cual expone algunos esquemas de colusión que se dan cuando el sujeto no puede desvincularse del conflicto original con sus padres y busca reparar el mismo con su pareja. Estos esquemas de colusión, que corresponden a temas del desarrollo psicosexual, son: la relación narcisista- amar como ser uno solo, la relación oral- amor como ser cuidado, la relación sádico anal- amor como pertenecer el uno al otro y la relación fálico-edipal- amor como prueba de la eficacia masculina, en palabras de Willi:

Las fases del desarrollo de los primeros años de vida ponen al niño ante conflictos análogos. Entonces éste debe encontrar soluciones a sus problemas de relación con sus padres al <<amor como ser uno>>, << amor como ser cuidado>>, << amor como

pertenecer el uno al otro>> y << amor como prueba de la eficacia masculina>>. Si el niño en el trato con sus padres y hermanos, no pudo aprender cómo pueden superarse estos conflictos de relación en forma correcta y aceptable para todos los interesados y quedan estos conflictos unidos a la angustia, vergüenza y sentimiento de culpabilidad, es fácilmente comprensible que esperará del matrimonio la resolución de estos problemas, pero las expectativas no se cumplen muchas veces al caer, en la relación con el consorte en las mismas dificultades en las que no encontró el rumbo con sus padres. (p. 70)

Es pertinente para la presente investigación el abordaje de la colusión oral- amor como ser cuidado, en donde uno de los conyugues se ubica en el lugar de cuidador y el otro en ser cuidado. Lo que corresponde con la relación madre- hijo respectivamente:

La colusión oral gira en torno a la temática del amor como preocuparse, cuidarse y alimentarse el uno al otro. La relación puede derivarse esencialmente de la idea de que uno como, <<madre>>, tiene que cuidar al otro como a <<niño desamparado>>, a cuyo efecto une a los que intervienen en la relación la aceptación implícita de que la disposición de ayuda de uno de ellos tiene que ser inagotable y sin pretender contraprestaciones y de que el necesitado de apoyo debe ser exonerado de toda exigencia de apoyarse a sí mismo (Willi, 2002, p.97)

En conclusión, la manera en que el sujeto le haga frente a cada etapa del desarrollo definirá la forma en que se represente a sí mismo-self y los objetos, lo cual influirá en sus posteriores vínculos afectivos; en términos normales, el éxito en el desarrollo de las relaciones objetales, conllevará a fortalecer sus recursos internos permitiendo al sujeto hacerle frente a los conflictos a lo largo de su vida. Sin embargo, el fracaso en una de estas etapas conlleva a la estructuración patológica del yo.

4.2. Estructuras mentales y organización de la personalidad

La organización estructural es un concepto planteado por Otto Kernberg, a partir de su teoría de la personalidad, en la cual realiza una integración de varias corrientes psicoanalíticas tanto de postulados freudianos como postfreudianos, y también de sus propios aportes frente a la motivación, los afectos y los impulsos en la organización de la personalidad (Kernberg, 1993). De los postulados freudianos retoma la segunda tópica de Freud, en donde se refiere a la teoría pulsional y la división del aparato psíquico en ello, yo y superyó. En cuanto a los postulados postfreudianos reúne los conceptos teóricos de las relaciones objetales, configuraciones cognoscitivas y defensivas del yo y conflictos inconscientes como el complejo de Edipo como primer organizador en la vida del sujeto. (Ruiz, 2006).

A través de esta integración teórica, Kernberg (1984, citado en Quiroga, Castro, Fontao, 2003), propone que “las estructuras mentales, son configuraciones relativamente estables de los

26

procesos mentales. El superyó, el yo y el ello son estructuras que integran otras subestructuras dinámicas, como las configuraciones cognitivas y defensivas del yo” (p.7). En este orden de ideas Kernberg (1984, citado en Quiroga, Castro, Fontao, 2003), formula que “la organización estructural de la personalidad es entonces un ordenamiento interno, que tanto puede ser normal como patológico, que se configura como un modo permanente y profundo de resolver las situaciones conflictivas a las cuales está siempre expuesto el psiquismo” (Ruiz, 2006, p. 23).

Kernberg (1993) propone entonces la existencia de tres organizaciones estructurales (neurosis, límite y psicosis) que se constituyen en niveles de ordenamiento estructural en el psiquismo, planteando así que hay niveles altos, medios y bajos de las estructuras de la personalidad. De modo que mientras se dé un nivel más alto de organización se podrá hablar de una estructura neurótica, en un nivel medio se encuentra la estructura límite y, por último, en niveles de organización más bajos, se encuentran las estructuras psicóticas. Del mismo modo, expone ciertas características estructurales intrapsíquicas que permiten clasificar la organización mental de los sujetos. Proponiendo así criterios clínicos diferenciadores para el diagnóstico de éstas, los cuales se evalúan a partir del grado de integración de la identidad, los mecanismos de defensa y la prueba de realidad. (Kernberg, 1993).

Primero, la integración de la identidad tiene que ver con la capacidad de los sujetos para representarse a sí mismos y a los otros-objetos; segundo, los mecanismos de defensa refieren a los tipos de operaciones defensivas que habitualmente emplea un sujeto, las cuales están entre

avanzadas y primitivas. Y tercero, la capacidad de prueba de realidad es la reguladora del funcionamiento psíquico encargada de diferenciar al sí mismo del no mismo y el mundo interno del mundo externo. En palabras de Kernberg:

Propongo que la estructura de la personalidad neurótica, en contraste con las estructuras límite y psicóticas, implica una identidad integrada. La estructura neurótica de la personalidad presenta una organización defensiva que se centra en la represión y otras operaciones defensivas avanzadas o de alto nivel. En contraste, las estructuras límite y psicóticas se encuentran en pacientes que muestran una predominancia de operaciones defensivas primitivas que se centran en el mecanismo de escisión. La prueba de realidad se conserva en la organización neurótica o límite, pero está gravemente deteriorada en la psicótica. Estos criterios estructurales pueden complementar las descripciones ordinarias de conducta o fenomenológicas de los pacientes y aumentar la precisión del diagnóstico diferencial de la enfermedad mental, en especial en casos difíciles de clasificar.

(Kernberg, 1993, p.3).

4.2.1 Integración de la identidad.

En la teoría del desarrollo que plantea Winnicott (citado en Arango, 2015) se “afirma que el bebé nace en un estado de no integración, los núcleos del yo están dispersos y para el bebé estos núcleos están incluidos en una unidad que forma él con el ambiente. Es un periodo de

dependencia absoluta” (párr. 31), la finalidad de superar esta etapa en el infante, es lograr que el niño integre los núcleos del yo y la personalización; en palabras de Norberto M. Bleichmar (1989), adquirir la sensación de que el cuerpo aloja el verdadero self.

Esta integración se logra a partir de dos experiencias: por un lado los cuidados de la madre que le permiten al niño sentirse integrado dentro de ella. Y otro los procesos instintivos de integración por los que atraviesa el niño y que con el paso del tiempo se van haciendo más duraderos hasta poder discernir entre su propio yo y el mundo que le rodea.

En este orden de ideas la integración del yo surge de la combinación de todos los aspectos de la vida psíquica y de la experiencia afectiva. “El grado de integración yóica y superyóica, depende de la medida en que la represión y sus mecanismos afines hayan logrado reemplazar a la escisión” (Kernberg, 1993, p.26), y tras la consolidación estructural del sujeto, en casos como la neurosis existe un mayor grado de integración del yo, pues el mecanismo que predominante es la represión. Distinto de estructuras como la psicosis y los desórdenes de carácter u organizaciones límites de la personalidad. En el caso de las organizaciones límites de la personalidad, existe un problema mayor en integrar aspectos positivos y negativos de los objetos internalizados. En las psicosis por ejemplo estos objetos no se alcanzan a internalizar por lo que resulta aún más problemática la integración del yo y de los objetos. (Kernberg, 1993).

Tras la consolidación estructural del sujeto, la integración del yo, es uno de los principales componentes en la vida del mismo, pues determina la forma en que éste se relaciona con su realidad intrapsíquica y la realidad objetiva.

4.2.2 Operaciones defensivas.

Los mecanismos de defensa son técnicas de las cuales se sirve el yo para hacerle “frente a todo aquello que puede suscitar un desarrollo de angustia: emociones, situaciones, exigencias del superyó, etc.” (Laplanche & Portalis, 1996, p. 222). La función defensiva tiene diferentes operaciones las cuales pueden funcionar a varios niveles tanto avanzados como primitivos. Las operaciones defensivas de niveles avanzados, se refiere a las usadas por estructuras con un nivel de organización mayor, tales como la neurosis, en ella es usada la represión como mecanismo defensivo. En cuanto a las operaciones primitivas se encuentran, solo por nombrar algunas, la escisión, idealización primitiva, identificación proyectiva, denegación (desmentida o desestima), control omnipotente del objeto y/o del yo, desvalorización. Estas defensas son propias de estructuras con organización límite o psicótica.

Se trata entonces de las luchas del yo contra ideas y afectos dolorosos e insoportables, y le sirven además para protegerse contra las existencias instintivas. Este es un proceso automático que protege al individuo de la ansiedad y de la conciencia de amenaza o de peligros externos o

internos. Los mecanismos de defensa mediatizan la reacción del individuo frente a los conflictos emocionales y ante amenazas externas (Ulises Tomas. Mayo 13, 2011).

Ulises (2011) describe los 9 mecanismos de defensa propuestos por Ana Freud:

- **Regresión:** consiste en regresar a períodos anteriores del desarrollo o a comportamientos antiguos, que eran más satisfactorios. Consiste en reproducir conductas, sentimientos, etc., típicos de períodos anteriores del desarrollo de la personalidad. Por ejemplo: repetir conductas infantiles en la edad adulta.
- **Proyección:** consiste en atribuir a otros, y en general al mundo exterior, motivaciones que se rechazan o no se reconocen en uno mismo. Al comparar pensamientos, intenciones, afectos o conflictos internos con los demás, justificamos nuestros propios deseos.
- **Introyección:** comprende la adquisición o atribución de características de otra persona como si fueran de uno, probablemente sea porque resuelve algunas dificultades emocionales en mi propio self.
- **Escisión:** la división del sí mismo y de los objetos en “buenos o malos” que da lugar a reversiones súbitas y completas del sí mismo y de los otros.

- **Idealización primitiva:** tendencia a visualizar los objetos externos enteramente buenos excluyendo cualquier imperfección de la persona idealizada. Su contraparte es la desvalorización completa de los otros o la vivencia de los mismos como persecutorios o peligrosos.
- **Proyección temprana o identificación proyectiva:** en contraste con la proyección postedípica, la identificación proyectiva se caracteriza por: 1) tendencia a sentir un impulso que al mismo tiempo se ha proyectado en la otra persona, 2) temor a la otra persona, en la cual se ha proyectado dicho impulso y 3) control de esa persona debido al temor a la reintroyección del impulso proyectado.
- **Omnipotencia y desvalorización:** ambas se derivan de una identificación con el yo-ideal omnipotente y grandioso altamente infatuado que se relaciona con representaciones desvalorizadas y despreciadas de los otros e incluyen la introyección de aspectos desvalorizados de sí en el otro.

4.2.3 Prueba de realidad.

La prueba de realidad es una de las funciones del yo, es la capacidad que posee cada sujeto de regular el funcionamiento psíquico a partir de diferenciar al sí mismo del no mismo y el

mundo interno del mundo externo. Dicha capacidad puede perderse, lo cual se evidencia a partir de las organizaciones estructurales pues ellas dan cuenta del funcionamiento de esta capacidad en la organización neurótica y limítrofe la prueba de realidad está conservada; sin embargo, esto no ocurre en la organización psicótica de la personalidad.

4.2.4 Organización límite de la personalidad.

La Organización Límite de la Personalidad surgió de realizar un diagnóstico diferencial entre las estructuras más organizadas como la neurosis y las estructuras de niveles de organización más bajos como la psicosis:

Lo que llevó a describir este tipo de pacientes como aquellos que estaban en el límite o en la frontera. Sin embargo, tenían ciertas características que los agrupaban: carecían de una capacidad reflexiva sobre sí mismos y los otros, tenían dificultades en la elaboración de conflictos y cambios de humor repentinos, y sin embargo podían vivenciar material de proceso primario y manifestar de modo primitivo tendencias pulsionales derivadas de fijaciones libidinales y agresivas”. Además, la descripción del DSM de estos pacientes con tales trastornos de personalidad no informaban sobre la relación de la enfermedad con la etiología, el tipo de tratamiento adecuado o/y el pronóstico de los mismos (Quiroga, Castro & Fontao, 2003, p.11).

Kernberg conceptualizó este conjunto de síntomas como Organización Limítrofe de la Personalidad. Esta conceptualización teórica de la estructura incluye no solamente “el aspecto descriptivo u observable de la conducta sino también la organización estructural subyacente del paciente, que se basa en los tres criterios estructurales definidos anteriormente como difusión de identidad, nivel de mecanismos de defensa y prueba de realidad”. (Kernberg, 1984, citado en Quiroga, Castro & Fontao, 2003, p. 198).

En esta estructura se mantiene intacta la prueba de realidad pero falla principalmente la integración del yo, dado que se presenta una difusión de la identidad y una alteración entre estados emocionales que implica un comportamiento contradictorio (Kernberg, 1992) y además hay presencia de mecanismos defensivos primarios como la Escisión, idealización primitiva, omnipotencia y desvalorización, proyección primitiva, negación.

4.3 Inasistencia alimentaria – Marco Normativo

Colombia es un Estado social de derecho, las garantías y protección al menor prevalecen por encima de los demás derechos de las personas (art. 44 Constitución Colombiana), por lo cual la jurisprudencia colombiana ha ido enmarcando su legislación a fin de garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También ha firmado y ratificado, tratados y convenios internacionales en aras de esa supra protección.

Para lograr llevar a cabo la protección del menor, el Estado colombiano ha pasado de tramitar el incumplimiento de las obligaciones a los menores, desde ámbitos meramente administrativos hasta sanciones penales para quienes abandonen sus obligaciones. En el caso de las obligaciones parentales, estas medidas tienen el fin de garantizar que ambos padres asistan, no solo económicamente a sus hijos, sino también en aspectos emocionales con el objetivo de lograr un adecuado crecimiento y desarrollo de su niñez y su adolescencia.

El Legislador colombiano en uso de sus facultades buscando proteger la asistencia de los menores, cuenta con una gran variedad de instrumentos legales para garantizar los derechos alimentarios y sancionar su incumplimiento. Primero, el Código Civil en el que se establece la obligación legal de la asistencia alimentaria; segundo, el Código de infancia y adolescencia con la ley 1098 de 2006 en la que se decreta el derecho alimentario y la mora en el incumplimiento de la obligación; y tercero, el código penal, en el cual se encuentra tipificado el delito de inasistencia alimentaria, teniendo, este último, una extensa trayectoria antes de ser considerado como delito.

El 27 de noviembre de 1987 se expide el código del menor, el art. 148 otorga facultades a los jueces para admitir demanda de manera oficiosa para la determinación de la capacidad económica de quien se esté demandando por alimentos, la sentencia 1064 del 2000 modificó este artículo a fin de adicionarle que quienes estuviesen demandados debían presentar garantía de que se estaba realizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones alimentarias si deseaban salir del país o desplazarse en el mismo.

Posterior a ello, con la ley 599 de 2000 (Código Penal) aparece el delito de inasistencia alimentaria, donde el bien jurídico a proteger o tutelar es la familia, buscando sancionar el incumplimiento de las obligaciones económicas por parte de los cónyuges, padres a sus hijos y viceversa:

Art. 233 del C.P- El que se sustraiga sin justa causa a la prestación de alimentos legalmente debidos a sus ascendientes, descendientes, adoptante, adoptivo, cónyuge o compañero permanente, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Código Penal, ley 599 de 2000).

A partir de allí, el delito ha tenido varias modificaciones en términos de procedimientos de ley, la ley 599 del 2000 inicialmente lo consideró oficioso y no desistible, con la modificación de la ley 1453 del 2011 del 24 de junio, pasa a ser un delito querellable y desistible, con la ley 1542 de 2012, retoma su postura de carácter oficioso y no desistible. Lo cual permite que cualquier persona con conocimiento de la comisión del mismo tenga facultades para denunciar y la entidad competente debe adelantar la investigación a fin de penalizar a quienes fuesen responsables de la comisión del delito.

A través de la historia y desarrollo del delito de inasistencia alimentaria, diferentes teorías del derecho penal han sido, a su vez, contradictorias en el fin perseguido: penalización, resultados de la pena y en toda la aplicación de esta conducta al código penal; pues en algunas de ellas se propone el abordaje de este fenómeno desde instancias meramente administrativas y otras sostienen que, ante la imposibilidad del estado de garantizar la protección de los menores y adolescentes, las instancias penales son un mecanismo represivo y castigador al evasor de sus obligaciones.

La constitución colombiana en su artículo 250, designa a la Fiscalía General de la Nación, como la autoridad competente para la investigación, aplicación y desarrollo del proceso penal. El procedimiento adelantado en la misma, luego de su conocimiento, por vía oficiosa, querellable, administrativa, etc., inicia su proceso investigativo para tratar de determinar las circunstancias de tiempo modo y lugar de los hechos. Sujetos pasivos y activos del delito, los responsables del delito y víctimas del mismo respectivamente. Una vez obtenidos los elementos materiales probatorios necesarios, es presentado el indiciado ante los jueces penales municipales para su respectiva judicialización y penalización.

5. Metodología

La presente investigación posee una metodología de enfoque cualitativo, bajo esta perspectiva metodológica es posible hacer de lo cotidiano un espacio de la comprensión de la realidad; nos permite abordar un fenómeno desde sus protagonistas, pues son ellos quienes pueden dar cuenta de sus propias experiencias y de cómo le han hecho frente a su cotidianidad, con ello las investigaciones cualitativas logran asentar realidades y generalizar procesos individuales (Galeno, 2009).

El enfoque cualitativo permite realizar un abordaje a la realidad subjetiva e intersubjetiva de los participantes de un determinado fenómeno que se intenta investigar, buscando comprender las lógicas de pensamiento que guían sus acciones. En este caso, para la comprensión de los aspectos psicológicos presentes en la persistencia de algunas mujeres denunciantes en el delito de inasistencia alimentaria, resultó necesario abordar dicha población desde el análisis cualitativo, ya que este enfoque metodológico permite hacer una aproximación a la realidad subjetiva de la protagonista, realizando una descripción detallada de sus experiencias y enmarcándolas dentro del conocimiento científico.

5.1 Diseño de investigación cualitativa

El diseño hace referencia al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación. Existen múltiples diseños de investigación, entre los cuales se definen básicamente seis, a saber: 1. Teoría fundamentada, 2. Diseños etnográficos, 3. Diseños narrativos, 4. Diseños fenomenológicos, 5. Diseños de investigación-acción y 6. Estudios de caso cualitativos (Galeno, 2009).

El diseño de investigación utilizado durante esta investigación es el Estudio de caso único, mediante el cual los objetivos trazados para esta investigación se alcanzarán a partir del análisis de la información brindada por una sola participante.

Al tratarse de una investigación cualitativa, ésta es orientada hacia una perspectiva fenomenológica, lo que se refiere al encuentro de las significaciones de los participantes (en este caso de una sola participante) de lo que les acaece, más allá de lo que ellos mismos perciben de su propia vivencia. Existen dos enfoques fenomenológicos: fenomenología hermenéutica y fenomenología empírica. La primera se concentra en la interpretación que realiza el investigador del fenómeno que está analizando y observando. Y en la segunda tiene mayor relevancia la descripción de las experiencias de los participantes que la interpretación que el investigador realice del fenómeno (Manen, V. 2003).

5.2 Población y muestra

El universo poblacional corresponde a las mujeres que denuncian por el delito de inasistencia alimentaria en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia. La muestra que nos permitirá comprender este fenómeno, será un caso tipo, tratándose de una mujer que ha recorrido un proceso judicial durante 20 años, el mismo que se inicia en la instalación de la noticia criminal, hasta la judicialización del padre de una de sus hijas. El número de la muestra será de 1 mujer, caso tipo, la cuál será llamada a lo largo de este informe con el nombre: Sonia.

5.3 Criterios de selección de la muestra

La muestra se obtuvo de la revisión de varios casos en la Fiscalía Local del municipio de Puerto Berrio, Antioquia. Encontrando pertinente los siguientes criterios de inclusión para la selección del caso a investigar:

- Una mujer que haya denunciado al padre de su/s hijo/s por el delito de inasistencia alimentaria, en la fiscalía local del municipio de Puerto Berrio, Antioquia.
- Casos en los que se hubiese intentado archivar el proceso a través de la conciliación sin que el indiciado cumpliera con lo acordado.
- Que el indiciado haya sido condenado bien sea porque se hubiese allanado a cargos o se encontrara culpable de la comisión del delito ante estrados del Juzgado Municipal.

No se tuvieron en cuenta los procesos que presentan las siguientes características:

- Casos en los que aún tengan la noticia criminal activa, es decir que la fiscalía posea la indagación del delito.
- Mujeres que hayan desistido de la denuncia o realizado una conciliación tras la cual se archivara el caso.
- Que la Fiscalía haya precluido la investigación.

5.4 Rigor de la investigación

La Rigurosidad de esta investigación comprende tres dimensiones: primero la dependencia, que se refiere a la similitud de los datos obtenidos, con los datos que se obtengan en otras investigaciones similares. Segundo, la credibilidad, enmarcada en la neutralidad del investigador y en la distinción y claridad de sus propias creencias frente a los hallazgos en la investigación. Tercero, la transferencia, permitirá que esta investigación contribuya a la comprensión de este mismo fenómeno en otros contextos (Manen, V. 2003).

5.5 Instrumento para la recolección de los datos

La recolección de los datos se logró a través de una entrevista semi-estructurada, la cual se llevó a cabo en tres encuentros. Este tipo de entrevista se basa en una guía de preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir otros interrogantes adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. Es una técnica que permite adentrarse en el discurso del interlocutor, conocer sus motivaciones, experiencias y sus sentimientos y emociones frente a cualquier fenómeno (Galeano, 2011).

Galeano, M. (2011) Señala que la entrevista es fundamental para conocer procesos que se escapan a la observación del investigador. Es una técnica versátil que va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre.

5.6 Procedimientos

Tras la elección del caso y formulación de la guía de preguntas para la entrevista, se contactó con la señora Sonia y se establecieron acuerdos acerca de los lugares y las fechas para las entrevistas.

Se realizó un primer encuentro en donde se abordaron temas generales, enfocándose principalmente en los procesos jurídicos en los que ha sido denunciante por inasistencia

alimentaria. A partir de allí se hizo un análisis del contenido de la primera sesión y se identificaron cuestiones y temáticas que requerían ser profundizados para el siguiente encuentro, como la relación con sus parejas y sus vínculos familiares. En la segunda sesión de la entrevista, se profundizaron temas como: las relaciones familiares de Sonia, sus relaciones de pareja y sus experiencias y vivencias de la infancia. Y en el último encuentro, se indagaron componentes propios de la personalidad de la entrevistada y además se precisaron dudas que se habían generado en las dos sesiones anteriores.

Al terminar la fase de recolección de la información mediante la entrevista semi-estructurada, dicha información fue transcrita y luego se procedió a su sistematización y análisis, mediante el uso del programa Microsoft Excel. Además, vale aclarar que la entrevista fue grabada, en su totalidad, en audio, con el consentimiento de la informante.

5.7 Análisis de la información

El análisis de la información se realizó a partir de la sistematización de las respuestas de la entrevistada, codificando las mismas a partir de patrones repetitivos los cuales fueron agrupados en tres grandes categorías: aspectos psicológicos, aspectos legales, y relaciones, de las cuales surgieron subcategorías. Luego se tuvo en cuenta la teoría para contrastar las respuestas de la entrevistada a partir de la codificación que le fue asignada.

6. Análisis de los resultados

Los aspectos psicológicos que se abordaron para el análisis de los resultados del presente trabajo corresponden a las relaciones objetales, rasgos estructurales, emociones y sentimientos, que permiten comprender la dinámica de las motivaciones presentes en una mujer inmersa en el proceso de inasistencia alimentaria. Aunque se trata de la información brindada por una mujer, se considera que este trabajo de investigación puede contribuir a la comprensión de otros casos similares.

6.1 Relaciones objetales

En este trabajo de investigación uno de los aspectos psicológicos de gran importancia tiene que ver con las Relaciones Objetales, teoría que como se nombró en el marco conceptual, explica arduamente el modelo relacional de los sujetos, a partir de las experiencias en su infancia, experiencias que aunque se hacen visibles en el plano de las relaciones interpersonales, es decir, en la vivencia del sujeto con los objetos desde lo externo, se refieren es a estructuras intrapsíquicas conformadas por las representaciones que el sujeto construye de sus relaciones con dichos objetos. La forma en que el individuo se representa a sí mismo y el vínculo que estableció con las figuras primarias, permite la comprensión de la organización de personalidad de los sujetos y la existencia o no de psicopatologías graves (Kernberg, 1993). En este sentido, el modo en que se relaciona en los diferentes ámbitos de su vida, dará cuenta de sus relaciones objetales

ya que permitirá observar sus procesos identificatorios y expectativas con los objetos. Por ende, en el presente estudio es importante analizar las características del vínculo que la entrevistada ha establecido con su madre, padre, parejas, amigos, etc., lo cual ayudará a comprender las motivaciones implicadas en la persistencia que ha caracterizado el proceso de inasistencia alimentaria contra el padre de su hija.

6.1.1. Relación con la madre.

Con base en la información obtenida en este estudio, se encontró que la relación que ha establecido la entrevistada con su madre, ha sido una relación donde, según ella, fueron satisfechas sus necesidades básicas en cuanto a alimentación, vivienda, estudios, protección y afecto. Sin embargo, en lo que respecta a estas dos últimas, se encuentran inconsistencias y contradicciones en el discurso de la entrevistada, lo que puede dar cuenta de conflictos con la figura materna, en donde ésta aparece en ocasiones idealizada y, en otras, desvalorizada.

En este caso la idealización en Sonia opera como un mecanismo de defensa para protegerse de la angustia que, posiblemente, le genera reconocer las fallas de su madre en cuanto al desempeño de sus funciones. Lo que corresponde a una representación dividida o escindida de su madre, lo cual se manifiesta a través de las contradicciones que se evidencian en el modo como la describe y cómo habla de ella en momentos diferentes de la entrevista.

Por ejemplo, al preguntarle por la infancia, refiere que ésta fue muy bonita, en sus palabras:

Yo considero que mi niñez fue muy linda, en el sentido de que a pesar pues que no tuve una figura paterna, mi madre siempre me rodeó pues de un cariño y de unas normas que me llevaron a ser lo que hoy en día, pues que considero que soy una buena persona. Tuve una niñez muy tranquila, en el sentido de que vivía en el campo sin que nadie me maltratara, sin que nadie abusara de mis derechos, en ese sentido considero que fue muy bonita mi niñez.

Sin embargo, en otro momento de la entrevista, al preguntarle por la imagen de la madre, específicamente por los aspectos negativos que dificultan la convivencia con ella, Sonia refiere:

Yo creo que el mal carácter, ella es una persona muy malgeniada, ella por cualquier cosita se enoja, se altera, entonces pues a pesar de que ella lo ha ido como cambiando... ha ido mejorando en ese aspecto. Desde niña siempre fue lo primero que yo resalté de mi mamá, es una persona muy mala clase, era muy malgeniada y nunca se ve riéndose, feliz, ella siempre mantiene como su resguardo, como su no sé, considero

yo que fue como a raíz de todo lo que vivió en su niñez y con su esposo², entonces tampoco pues la culpo por eso (...). Ella generalmente es así, ella nunca se ve como diferente, no, como que yo diga ¡hoy amaneció mi mamá de un genio como, o sea cambiada!, no, ella siempre es así.

Los segmentos de la entrevista antes mencionados muestran contradicciones en la manera como Sonia se representa a la madre, al parecer ella no se percata de ello, puesto que, inicialmente habla sobre un cariño y cuidado que la madre le brindó, a pesar de que su padre no la quiso; pero al describir directamente a esta mujer, la presenta como alguien que difícilmente pudo vincularse afectivamente con ella brindándole tal cariño y cuidado.

Resulta incomprensible la idea de que la madre de Sonia pudo realizar una vinculación afectiva con su hija, debido a la inconsistencia emocional que resalta la entrevistada sobre ella, la cual se ve reflejada en la imagen idealizada que Sonia hace de su madre. Dicha inconsistencia

² En cuanto a la niñez de la madre, Sonia comenta que “ella quedó huérfana muy niña, tenía doce años cuando faltó la mamá y una hermana que ella tenía, fueron pues asesinadas en una violencia que hubo” (Sonia comunicación personal; 11, noviembre 2017).

Respecto a la relación de sus padres, esta refiere que el “padre le dio mala vida a su madre”, especificando que: “Bueno, era una persona muy celosa que no la dejaba salir de la casa, la castigaba, pues, le pegaba.” (Sonia comunicación personal; 28, octubre 2017).

emocional se puede contrastar con algunos planteamientos de la teoría del apego³, puesto que, como lo plantea Bowlby (2014), hay una profunda relación entre las experiencias que un individuo tiene con sus padres y la forma de establecer los vínculos afectivos en el transcurso de la vida.

Al respecto, Vanegas (2010) señala la importancia de diferentes factores en la calidad del apego (infante, cuidador, ambiente y acoplamiento), con referencia al cuidador expone que “es posible que la madre del niño no sea sensible a su hijo debido (...) a que se sienta abrumada por problemas personales, u otros factores que puedan interferir con su habilidad de ser consistente y nutriente con el niño” (p. 3). Lo anterior, en contraste con lo que plantea Sonia de su madre, una mujer que ha sufrido diferentes tipos de violencia, que no se ve reír ni siendo feliz, puede dar indicios de la dificultad de la madre para sostener el vínculo de apego seguro, con su hija.

Asimismo, es evidente la dificultad que presenta Sonia para establecer relaciones fuera del conflicto original entre sus padres, es decir, generalmente está en búsqueda de relaciones que subsanen la falta del padre o figuras que cumplan funciones paternas. Por ello, cuando intenta

³ Entendemos por apego el vínculo afectivo que une una persona a otra específica, claramente diferenciada y preferida, vivida como más fuerte y protectora, y que las mantiene unidas a lo largo del tiempo. Un individuo puede estar vinculado a más de una persona, pero siempre se trata de un número pequeño de personas, nunca a muchas (Vanegas, 2010, p.1)

vincularse amorosamente con el otro y no logra compensar la falta que tuvo en este sentido, termina utilizando, frente a estas personas mecanismos primitivos como la denigración, lo cual se evidencia, como ya se verá, en sus relaciones de pareja.

En cuanto a la inestabilidad en las relaciones de Sonia, es preciso citar a Horner (1984, citada en Vanegas, 2010) quien en sus planteamientos acerca de las deficiencias en el apego, manifiesta que las fallas en dicho proceso causan ciertos tipos de patologías de acuerdo a las experiencias del niño con el cuidador y a las características e interjuego de los diferentes factores del apego. El desorden de apegos tempranos, es una de estas deficiencias, la cual tiene que ver con las fallas que algunos niños se presentan durante los periodos de protesta, desesperación y desapego, dicha falla trae consecuencias en la calidad del desarrollo, de no ser corregido, se verán reflejadas en las futuras relaciones objetales. (Vanegas, 2010).

En el mismo orden de ideas, en Sonia se evidencia un abandono por parte de su madre, que se refleja en el aspecto emocional y en los cuidados durante su desarrollo, lo que no es consistente con la versión que ella suscita de una madre protectora. Dicho abandono se refleja en el relato de la informante, en diferentes momentos de la entrevista, por ejemplo en el siguiente fragmento, donde ella hablaba del inicio de la relación con el padre de su hija:

Todo empezó por lo que me iba a jugar con mis hermanos en la casa de él, de los padres de él, y todos los hermanos de él comenzaban a preguntarme, como yo era la

única niña que había, y todos se paraban así en círculo y decían a ver cuál le parece más bonito, y entonces yo lo señalaba a él, que él, cuando eso, yo tenía más o menos siete u ocho años.

De lo anterior, se percibe la situación de abandono en cuanto a los cuidados en los que la madre estaba ausente, dado que los contextos en los que Sonia socializaba representaban un riesgo para ella, debido a la interacción constante que tenía con personas mayores y las insinuaciones que le realizaban a la menor, sugiriendo elecciones amorosas de las personas con las que ella se encontraba.

Igualmente, el abandono se puede percibir en el desconocimiento por parte de la madre de la primera relación amorosa y el embarazo de Sonia (quien contaba en ese momento con tan solo 13 años de edad), situaciones de las cuales no se había percatado hasta los 4 meses de gestación, aun cuando dicha elección amorosa y sus primeros contactos habían iniciado desde los 8 años de edad. Para argumentar estas situaciones es pertinente presentar lo que la informante refiere al respecto:

Yo ya tenía como cuatro meses de embarazo y de hecho no se me notaba siquiera y yo tampoco sabía pues qué era un síntoma de embarazo, porque a nosotros en ese entonces no teníamos todavía como una educación orientada a la sexualidad, entonces pues yo me enteré porque fui al hospital.

Por otra parte, al preguntarle por las formas en las que su madre la castigaba, Sonia refiere que lo hacía físicamente, mientras que, en otros momentos de la entrevista ella manifiesta que nunca había sido maltratada ni por la madre ni por otras personas. Estas contradicciones reflejan una aparente incapacidad en ella para integrar los aspectos buenos y malos de la madre, fijándose con mayor determinación en los aspectos buenos, lo cual da cuenta de la utilización de mecanismos de defensa primitivos como: la idealización, la escisión y la negación. Al respecto Kernberg (1993) plantea que:

En primer lugar, la naturaleza dolorosa de la relación objetal bajo una valencia tan negativa incrementa la ansiedad y la necesidad de proyectar la agresión, que se concreta en la expulsión de introyecciones negativas, que se convierten entonces en “objetos externos malos”. En tales circunstancias, se refuerza la escisión como protección esencial de las introyecciones positivas y como protección general del yo contra la propagación de la ansiedad. La necesidad de preservar a los objetos buenos internos y externos lleva no solo a una excesiva escisión, sino además a una peligrosa “idealización primitiva” (mediante la cual se ve a los objetos externos como totalmente buenos, para garantizar que no puedan ser contaminados, deteriorados o destruidos por los “objetos externos malos” proyectados). Esta idealización primitiva crea imágenes objetales totalmente buenas, todopoderosas, completamente irreales, y más tarde, un ideal del yo hipercatectizado, hipertrofiado y omnipotente, típico de los pacientes fronterizos (p.41).

Sin duda, estos mecanismos le permiten defenderse de la angustia que le produce el conflicto que tiene en la relación con su madre. A propósito de esta relación y la imagen idealizada que tiene Sonia de su madre, es pertinente mostrar lo paradójico de este conflicto, en donde ella termina repitiendo las conductas que le generan angustia de su madre, un ejemplo de ello es el patrón de elecciones amorosas y las pautas de crianza.

En cuanto a las elecciones amorosas, es importante señalar la identificación de Sonia con su madre en algunas conductas. Al respecto, ella menciona: “(...) Mi mamá se casó pues con un adulto ¡jam! un adulto, mi mamá tenía 14 años y el señor tenía más de 50 años (...)”, situación que es similar a su primera relación de pareja, en la cual Sonia tenía 13 años y el padre de su hijo 32. Esto muestra la identificación que tiene la entrevistada con la madre, lo cual se ve reflejado, también, en el modelo de crianza que establece con sus hijos y en la forma de relacionarse con sus parejas.

Con referencia al modelo de crianza que la mamá de Sonia utilizaba, se tiene que:

Sonia: los castigos eran, por ejemplo yo no podía llegar tarde de la escuela, yo salía a las 12:30 y tenía una hora para estar allá [(en la casa)], pues porque eso dura el desplazamiento de acá de la cabecera municipal, hasta donde vivimos, entonces eran muy estrictos con eso, las tareas todo siempre tenían que estar todo, todo eso. Investigadoras:

¿Y qué pasaba cuando llegaba tarde? ahh me hacían pegar de ella ahí mismo le decían ella hoy llegó media hora después, hoy llegó una hora, mejor dicho eso pasaba una vez si acaso, porque yo ya sabía lo que me pasaba entonces no, no lo hacía.

Del mismo modo, al indagar en Sonia por la forma en que castigaba a sus hijos, esta refiere que:

A veces si me toca castigarlos [(a los hijos)]. Por ejemplo al que tiene 16 años, él a veces es rebelde, es desobediente y es mentiroso, a veces salen digámoslo a las 10 de la mañana y a la 1 de la tarde aparece en la casa y me dice es que apenas salí, entonces yo, obviamente, voy a averiguar al colegio y me dicen no, ellos salieron a las 10. Entonces yo ahí sí, como decimos los padres yo les doy una pela, o sea yo los castigo.

Sonia es “consciente” de que impone el mismo modelo de crianza con sus hijos, pues así lo hace saber durante la entrevista, explicando esta situación de la siguiente forma:

Bueno las normas es como, me las establecían a mí. A mí me decían, usted tiene una hora para llegar a la casa, así es con ellos, ustedes si no tienen ruta escolar y les toca caminar, tienen una hora para llegar a la casa.

En lo que respecta a la identificación, Sonia manifestaba de su madre que “ella nunca se ve pues como como riéndose feliz” Esta misma percepción tienen las entrevistadoras de Sonia, quienes durante los tres encuentros no registraron expresiones de alegría ni se le vio sonreír, pues parecía estar disgustada o de mal humor generando confusión y temor a las mismas.

Por último, el vínculo entre la madre no es el único factor incidente en la naturaleza del conflicto presente en Sonia, pues la relación de esta con su padre influyó de manera significativa en la configuración de su psiquismo y determinó el modelo de sus relaciones objetales.

6.1.2. Relación con el padre.

El padre o quien cumpla esta función, será fundamental para el desarrollo psíquico de un sujeto tanto para consolidar el vínculo con la madre como para dar solidez a las relaciones futuras. En la teoría se habla de la importancia del padre, no solo del padre como hombre y progenitor sino desde la función que necesariamente debe cumplir para el proceso de desarrollo en un sujeto.

En las primeras etapas del desarrollo el papel del padre tiene vital importancia, ya que de acuerdo al apoyo emocional y material que brinde a la madre ella puede hacerse cargo del niño y sostenerlo adecuadamente, posterior a esto llega la relación directa con su hijo. (Martínez, 2010, p. 34)

En este orden de ideas, el análisis de la relación de Sonia con su padre muestra que estuvo enmarcada por componentes conflictivos desde la realidad objetiva y las representaciones psíquicas. Se hace referencia al conflicto real desde lo que tiene que ver con el rechazo y abandono al que fue sometida Sonia por parte de su padre, lo que se evidencia en las respuestas que ésta brinda en la entrevista frente a este tema: “Desde que tengo uso de razón, mi papá, faltó hace... mejor dicho yo tenía dos años cuando él faltó”. Igualmente, al preguntarle: ¿Qué recuerdo tiene usted de su niñez que no sea bonito?, responde: “irreparable para mí eh fue como el saber que mi padre nunca, pues que él no quería que yo naciera, o sea, ese rechazo de él hacia mí”. Expresión que permite también evidenciar el conflicto en la representación psíquica que Sonia construyó de esta experiencia con su padre, en donde la conducta de este hombre creó una huella “irreparable”, como ella misma lo nombra, lo cual se ha instaurado como un patrón relacional en su vida, persistiendo en la búsqueda de quien repare y supla las funciones de las que careció en esta relación.

En el caso de Sonia, el vínculo con el padre está desde el orden de la pérdida y de algo no resuelto, al experimentar ser un objeto poco valorado por éste. Dicha situación se revive y sufre cada vez que tiene el contacto con los demás objetos, como si cada vez que los hombres mayores la rechazan reafirmaran que ella fue un objeto rechazado por el padre y desvalorizado. Como se evidencia en el siguiente fragmento:

Solamente le gustaban los niños hombres, entonces cuando nació yo, me comenta pues mi mamá que él no quería que yo estuviera ahí, o sea, pues en términos feos él me quería como desaparecer, por lo que él nunca quiso las hijas mujeres. Entonces, mi mamá tuvo que irse, tuvo que huir de su lado y dejarlo para poder tenerme. Entonces él después quiso como hacerle daño a ella, tanto a mí como a ella, no a mis otros dos hermanos pero a las dos sí nos quiso lastimar. Afortunadamente y para gloria a Dios el señor enfermó y falleció. Entonces de no haber sido así yo considero que yo ahorita no estuviera contando el cuento.

Es decir, la naturaleza del vínculo con el padre en Sonia quedó como un objeto psíquico inalcanzable en la realidad psíquica de Sonia; por ende la fantasía en esta mujer se sitúa en el anhelo de encontrar un objeto que repare las fallas y la ausencia de la figura paterna.

6.1.3 Relaciones de pareja.

La identificación de Sonia con la madre es tan marcada que se evidencia en los diferentes planos de su vida. Sin duda, la forma de vincularse en las relaciones de pareja no se escapa al modelo relacional identificado con la madre. Las parejas que ha tenido Sonia comparten características similares a la relación de pareja de la madre. Una de estas características tiene que ver con el tema de la edad, donde tanto Sonia como su madre han elegido hombres considerablemente mayores que ellas, para formar pareja.

Esta elección por hombres mayores no solo aparece en la relación de pareja de la informante, sino también en sus relaciones sociales, sobre las cuales expresa: “la mayoría de mis amigos son personas adultas, me encanta establecer relaciones con adultos mayores, no me gusta mucho con menores”. Ante esto, resulta pertinente señalar el hecho de que Sonia establece relaciones desiguales con los demás, donde un factor importante de dicha desigualdad tiene que ver con la edad. Sin embargo, este asunto va más allá de la edad, en términos de lo que representa esta diferencia, y se asocia con la búsqueda de relaciones de pareja desde posiciones parentales, lo que ha sido llamado por la teoría como colusiones orales planteada por Jürg Willi (2002), donde uno de los cónyuges asume un rol de madre o padre y el otro de hijo. En este caso puede verse que Sonia ha elegido objetos de amor que, con la expectativa de que estos desempeñen, en la relación de pareja, un rol parental, específicamente el rol de padre.

Para ilustrar mejor esta situación, es pertinente describir la dinámica de las relaciones de pareja de Sonia. Al respecto, ella mencionó, durante las entrevistas, que ha tenido cuatro relaciones de parejas, tres de ellas con hombres mayores y una con un hombre menor. Con dos de los hombres mayores tuvo hijos (uno de cada uno), los cuales no fueron registrados ni reconocidos legalmente por estos padres, siendo además, según Sonia, rechazados por los mismos, como lo fue ella con su padre. Sobre esto, vale la pena resaltar que el abandono y el rechazo expresado por estos hombres no se dirigen solamente hacia los hijos de esta mujer, sino que se dirigen también hacia ella.

Sin embargo, la dinámica de la relación que Sonia estableció con el hombre menor fue diferente, ya que con éste no tuvo hijos y, en este caso, fue ella quien lo rechazó, Asumiendo una posición en la cual se identifica con el padre que la rechazó. Es decir, hay un cambio en la posición con esta pareja y tiene toda la lógica pues aquí quien cumple función o rol parental es ella por ser la mayor; es por ello, que no soportaba las demandas provenientes de él. Acerca de esto ella refiere:

Él requería de que yo le dedicara, digamos, un domingo que era lo único que me quedaba y eso a veces [decía] “a véngase para acá”, o sea que fuera a visitarlo y a mí en vez de darme o sea, en vez de yo sentir esa alegría, como esa motivación, yo sentía como rabia, como resentimiento y debido a eso fue que yo decidí como mejor, o sea le dije, no ya no más.

Lo anterior, permite continuar argumentando la posición que Sonia asume respecto a sus relaciones, en las cuales intenta hacer una reparación por medio de los hombres que cumplan características del padre, lo que la lleva también a relacionarse con objetos que la mal-traten, pues como se evidencia en sus relatos los hombres que han estado en su vida de pareja la han rechazado y abandonado. Por consiguiente, el rechazo es un patrón relacional instaurado en Sonia, producto de la experiencia con el padre, que se repite en su vida, específicamente en las relaciones de pareja. Esto se evidencia en el relato de la informante, cuando, al hablar acerca de

58

lo que significó el embarazo de su hija para el padre -el cual es la persona por la que ha estado persistiendo durante 20 años en el proceso judicial por inasistencia alimentaria, dice: “Bueno la negatividad de él, o sea el rechazo hacia, eh, o sea él no se aceptaba, no se encaraba como padre biológico de la menor.”

Este rechazo hacia la hija, la lleva a confrontarse con el rechazo original de su propio padre. Ahora bien, la elección de objeto de Sonia quedó fijada, justamente, en la búsqueda de quien repare esta situación tendiendo así a idealizar a los hombres mayores como una forma de escapar de aquello real (el conflicto con el padre) que psíquicamente produce tanta ansiedad. En palabras de Sonia:

Cuando yo me siento a hablar con un adulto (refiriéndose a personas mayores) es como si, considero yo que es como si me estuviese leyendo un libro, entonces o sea yo saco la mayor partida cuando estoy hablando con alguien yo saco el máximo provecho o sea para mí es fascinante hablando, me quedo tres - cuatro horas hablando con un adulto mayor de verdad que esa, o sea, es una experiencia tan linda que uno aprende tanto entonces uno dice, hoy me leí por ahí unos 100 libros en un ratico.

Finalmente, los argumentos expuestos en este apartado permiten comprender parte de la motivación de Sonia frente a la denuncia y al proceso de Inasistencia Alimentaria. Puesto que, a pesar de que económicamente ésta no necesita al padre de su hija, como lo expresó durante la

entrevista, continúa y continuará los años que sean necesarios exigiendo que su hija sea reconocida por el padre. Pero esta búsqueda de reconocimiento y amor tiene un trasfondo en las experiencias de los primeros años de vida de Sonia, falta que no podrá ser subsanada desde este proceso.

6.2 Rasgos estructurales

Para el análisis de los rasgos estructurales en Sonia, se tuvo en cuenta la conceptualización teórica de Otto Kernberg, sin que ello signifique un diagnóstico de manera rigurosa. Sin embargo, los resultados de la presente investigación permitieron acercarse a algunos rasgos presentes en ella que coinciden con la descripción teórica que realiza Kernberg sobre las estructuras límites de la personalidad.

6.2.1. Integración de Identidad.

Según Kernberg (1984), la difusión de la identidad es la percepción del sí mismo de manera distorsionada o difusa, lo que corresponde a niveles de organización estructural más bajos, como la psicosis y la personalidad límite, y “se refleja en la experiencia subjetiva de vacío crónico, autopercepciones contradictorias, conducta contradictoria que no puede integrarse en una forma emocionalmente significativa, y percepciones huecas, insípidas y empobrecidas de los demás” (Kernberg, 1984, p. 10). En varios momentos del discurso de Sonia, podía apreciarse la

incoherencia entre lo objetivamente observable y la percepción que ella tiene de sí misma, así, cuando se le preguntó qué creía que pensaban los demás de ella, respondió:

“(…) la persona que se ríe de todo, que a todo le busca humor (…) no me gusta la violencia, soy una persona muy calmada, no acostumbro a guardar resentimientos. Claro que si a mí me hablan muy bueno, pero decir yo que yo le voy buscar el lado a la persona, no”.

Esta descripción no corresponde con lo que ella proyecta, ni con lo manifestado en momentos posteriores al hablar de la relación con sus hijos, ya que respecto a esto refiere presencia de agresiones físicas, en palabras de Sonia: “Ahí sí como decimos los padres yo les doy una pela, o sea yo los castigo”. Igualmente su discurso es contradictorio cuando menciona “no acostumbro a guardar resentimientos” pues al contrastarlo con la respuesta que da a la pregunta ¿con qué personas tiene usted algún resentimiento? Sonia menciona:

¿Un resentimiento? con el papá de mi hija, yo creo que eso fue algo que me quedó para siempre, para siempre, entonces no fue algo como, como decir que voy a, o como que él va a resarcir todo eso de pronto con un hecho bonito, en caso pues de que llegase a suceder que no lo creo ni lo espero, pero si con él, con el padre de mi hija tengo ese resentimiento.

Sobre la presencia de contenidos contradictorios en el discurso Kernberg (1993) señala que “la compleja separación ocurre (...) entre manifestaciones psíquicas complejas en las que intervienen el afecto, el contenido ideacional y manifestaciones subjetivas y de conducta” (p.18). Estos aspectos contradictorios son visibles en el discurso de Sonia, al referir lo que siente por el padre de su hija, ella manifiesta resentimiento por su conducta y su forma de proceder, pero al indagar sobre el mismo sentimiento en otro momento manifiesta que “no acostumbra” guardar resentimiento.

De la misma manera, se evidencian estas contradicciones cuando Sonia habla de sí misma, al hacer referencia únicamente aspectos positivos. Como sentirse muy orgullosa de ella por los logros que ha conseguido, además dice: “soy una persona muy calmada (...) desde niña siempre tuve una buena relación con todo el mundo”; aun cuando se le indaga por aspectos negativos del sí mismo, refiere los mencionados en los aspectos positivos: “Mi mayor debilidad es precisamente eso, yo creo que uno pues no debe ser como tan sentimentalista”. Al hablar de sí misma, utilizaba pronombres en tercera persona, como si no se refiriera a sí misma sino a otra persona, lo que corresponde con la dificultad para nombrarse en el discurso e integrar el yo en los eventos de la realidad objetiva: refiere por ejemplo “personalmente considero que *uno como persona* no debe de abandonar padre o madre solamente por irse detrás de otra persona que *uno* conoció ya adulta”.

6.2.2. Mecanismos defensivos.

De acuerdo con lo planteado por Kernberg (1993) en las estructuras límites de la personalidad persiste los mecanismos defensivos de escisión y otros relacionados como la proyección, identificación proyectiva, idealización, negación, etc. Lo que podría deberse a un incremento de la agresividad genital y pregenital, siendo, en algunos casos, el resultado de aspectos persecutorios reales de los objetos externos padre y/o madre (Schmukler, 2001, p.150).

Este mecanismo primitivo, escisión, se refleja constantemente en el discurso de Sonia, especialmente manifestado a través de la denigración que se evidencia en la representación que ella ha construido e internalizado de las personas que han sido importantes en su vida, pero que la han rechazado, como por ejemplo su padre, el padre de su primera hija y el de su último hijo, siendo estos dos últimos a quienes denunció por inasistencia alimentaria. Esta denigración se evidencia al preguntarle a Sonia ¿qué piensa de él (el padre de su hija mayor) ahora?, ella responde “la verdad pues lo peor, siento que es una persona nociva para la sociedad”.

En el mismo sentido, la escisión se manifiesta en la representación que la informante tiene de sí misma y de las personas que aparentemente le han correspondido en lo afectivo, como su madre, y el hombre con el que no tuvo hijos, pero esta vez bajo la forma de la idealización. Vale aclarar que más allá de una correspondencia afectiva real, la idealización surge como una defensa

frente a la angustia que produce en Sonia el reconocimiento de las fallas de dichos objetos, dando cuenta, igualmente de la existencia de conflictos en la relación que ella establece con estos, pues a mayor idealización, menor realidad.

Lo anterior se refiere a lo que plantea Kernberg (1993) cuando dice: “en el proceso de escisión, el yo se protege de la angustia vinculada con los tempranos conflictos intrapsíquicos por medio de una polarización regresiva” (p. 37). En definitiva, el empleo de estos mecanismos primitivos en Sonia muestra la incapacidad que tiene para integrar los aspectos buenos y malos de los objetos, debido a las fallas acontecidas en su proceso de desarrollo.

Al estar escindidos los objetos y el sí mismo, la tendencia es a idealizarlos o desvalorizarlos de manera extrapolar, siendo estos completamente malos o totalmente buenos. Incluso Sonia refiere aspectos denigrantes de los objetos al referirse a ellos, por ejemplo, al preguntarle por el padre de su hija ella refiere que antes del rechazo tenía “una imagen muy bonita de él” pero luego de que él la rechazara esta imagen se derrumbó, reemplazándola por una representación desvalorarizada de ese objeto.

El restarle el valor que los objetos le representaron para ella en algún momento de su vida, contribuye, de alguna manera, a disminuir la angustia que le genera la confrontación con el rechazo de dichos objetos hacia ella. Al respecto, cuando se le pregunta qué cosas malas tiene el padre de su hijo, Sonia responde:

Malas jum! sinceramente muchísimas en cuanto a que, considero que si un hombre tiene hijos los debe criar por igual no tener esa preferencia de que aquél sí y este no, eso de toda la irresponsabilidad que él manejó desde un comienzo con mi hija eso es un error, pues para mí, imperdonable, eso considero yo de él.

La utilización de este tipo de mecanismos, la devaluación e idealización de los objetos, le permite a Sonia trazar acciones frente a lo que recibe de dichos objetos. Es decir, en el caso particular del padre de su hija, de quien ha recibido rechazo y abandono, ella no solo emprende el reclamo jurídico desde la acción penal, sino que se sostiene en él por más de 20 años; esta permanencia en el tiempo esta permeada además por la negación de él a ceder a sus pretensiones asistenciales. Al preguntarle: ¿Usted hubiese querido que él hubiese terminado preso? Sonia responde:

Pues la verdad sí. La verdad sí por lo que te digo uno siente, uno se siente impotente, (...). Sin embargo considero que, en mis momentos de rabia si hubiese querido que lo hubieran apresado. Pero en otros momentos digo que no, pues por lo que ahí está Dios y yo digo que se encarga de hacer justicia en todo caso. Entonces yo digo que más tarde que temprano él va a recibir su merecido, digámoslo hoy se burló de la ley, algún día él lo va a pagar. Yo digo que tarde que temprano él lo va a hacer y si yo digo que si yo estoy para verlo le doy gracias a Dios, pero en mi punto egoísta yo no lo ayudaré.

Por último, del análisis realizado en los rasgos estructurales presentes en Sonia, es posible distinguir la influencia que han tenido sus experiencias tempranas en las elecciones que ella misma ha realizado durante su vida, es decir, sus vínculos afectivos han sido producto de procesos identificatorios con su madre y el resultado de sus relaciones amorosas ha estado enmarcado por la forma en que se ha representado la relación con su padre, lo que permite entonces comprender la forma en que estos aspectos psicológicos influyeron en la permanencia y persistencia del reclamo asistencial por sus hijos.

6.3 Motivaciones psicológicas frente a la denuncia por inasistencia alimentaria

Durante los procesos judiciales de las denuncias por inasistencia alimentaria es común, que no se tengan en cuenta, por parte de los funcionarios judiciales, los aspectos emocionales que pueden estar involucrados dentro de las mismas y, mucho menos, que pueden ser el motivo principal de estas denuncias. Esta argumentación se encuentra ubicada en el planteamiento del problema y la justificación de esta investigación, en donde se menciona que es posible que muchos de los casos lleven consigo motivaciones que se dan a partir de sentimientos generados en la ruptura de la relación de pareja, como también aspectos propios de la organización estructural de las mujeres que denuncian por inasistencia alimentaria.

A propósito del tema, es pertinente aclarar que en el caso particular de Sonia, existe un abandono real por parte del progenitor de su hija, pues el juzgado promiscuo municipal que llevaba el caso lo encontró culpable del delito de Inasistencia alimentaria y le profirió sentencia condenatoria; sin embargo, Sonia ha contado con los recursos económicos para sostener a sus hijos y a su madre, como ella misma lo indica: “pues la verdad no he tenido dificultad en cuanto a lo económico”. Pese a ello ha estado durante 20 años persistiendo en este proceso, y al preguntarle: ¿Y todavía persiste?, ella responde: “Todavía, todavía (...) la meta es llevarlo hasta el final”.

De lo anterior, surge el interrogante que impulsó, principalmente, la realización de esta investigación, a saber: ¿cuál es la motivación que soporta la permanencia de Sonia en el proceso? La respuesta a dicha cuestión implica resolver la siguiente pregunta: ¿cuál es la naturaleza de su motivación? En el caso de Sonia, se ha encontrado que dichas motivaciones están permeadas e impulsadas por el resentimiento que le genera el abandono por parte del progenitor de su hija mayor, lo que se conecta con sus experiencias pasadas, específicamente en la relación con su padre, haciendo que se reactualice este sentimiento. Esto se refleja en su discurso, al preguntarle ¿qué es lo que le reclama o qué es lo que le hace sentir resentimiento hacia él? Sonia manifiesta:

Es como impotencia de saber que a pesar de que él fue un hombre mucho mayor que yo, que generalmente pudo ser mi padre, el no saber valorar que, pues que yo le di un hijo y en vez de aprovechar de sentirse bien lo que hizo fue rechazar totalmente, entonces ese,

eso como, o sea, siento mucha rabia por lo que... yo digo, si yo pudiese volver el tiempo atrás lógicamente yo no hubiese hecho, pues no me hubiese relacionado con él en ningún momento.

Tras la revisión teórica y el análisis de los datos obtenidos, se pudo concluir que la permanencia de Sonia en el proceso de judicialización del padre de su hija, está permeada en primera instancia por las fallas en el vínculo con la madre en sus primeros años de vida, en donde la madre no logró sostener mental y emocionalmente a su hija; sumado a esto la figura del padre no ejerce una función protectora, de autoridad y prohibición sino, por el contrario, aparece como una figura amenazante, ya que es abandonico y agresivo. Todo ello, se impone como modelo relacional de la vida de Sonia, en palabras de Winnicott (1941, citado en Martínez, 2010): "Aunque el niño crece y se torna capaz de desarrollar otros tipos de relación, esa relación temprana persiste durante toda la vida en mayor o menor grado" (p. 67).

De acuerdo con lo analizado, en Sonia hubo una incapacidad para sobrellevar el conflicto producto de sus experiencias tempranas, lo cual fue determinante en la construcción intrapsíquica de sus representaciones objetales, y que, de acuerdo a la información brindada por ella, son sentimientos que se reactualizaron en la experiencia de rechazo que vivenció en el vínculo establecido con el progenitor de su hija.

Cabe resaltar además, la evidente dificultad que Sonia tiene para integrar de manera efectiva aspectos del sí mismo y de los objetos, y el uso de defensas primitivas, los cuales muestran la presencia, en ella, de rasgos propios de estructuras fronterizas, de acuerdo a los planteamientos de Otto Kernberg.

Asimismo, Sonia refleja agresión en su discurso al momento de narrar lo sucedido con su padre, mostrando aplanamiento emocional al manifestar “afortunadamente y para gloria a Dios el señor enfermó y falleció”. Durante los encuentros la entrevistada se mostró sin alteración importante en su expresión, ni siquiera cuando refería asuntos emocionales. Aunque no presentó movimientos corporales agresivos, su discurso generaba temor en las entrevistadoras.

No solo es importante resaltar las emociones presentes en ella, sino también lo que generaba a las entrevistadoras: temor a realizar preguntas las cuales conllevaran a profundizar en temas que le generaban confrontación con su vida.

Con el análisis de este caso, se deja en entredicho la utilización de los recursos penales y jurídicos para realizar demandas a otros de orden relacional, y con ello no se pretende eximir la responsabilidad de quien incumple, sino de realizar una evaluación de estos fenómenos desde esferas que van más allá del orden administrativo, y realizar un abordaje diferencial a los casos en donde se perciba conflictos a nivel relacional que pueden interferir en el desempeño de las

funciones paternas y maternas hacia los menores, a quienes en última instancia se pretende proteger con la judicialización del incumplimiento de este deber parental.

7. Conclusiones

Esta investigación pretendía comprender los aspectos psicológicos implicados en la persistencia de las mujeres denunciadas en el proceso de judicialización del progenitor de sus hijos en el delito de inasistencia alimentaria, en los juzgados promiscuos penales del municipio de Puerto Berrio, Antioquia; para lograr dicho objetivo se tuvieron en cuenta tres categorías principalmente: las relaciones objetales, la organización estructural e inasistencia alimentaria. El análisis de éstas, a partir de la información que la informante brindó, por medio de una entrevista semiestructurada, cuya duración fue de tres encuentros; permitió identificar y comprender dichos aspectos psicológicos y la influencia de éstos en la persistencia de la mujer objeto de estudio, en el proceso judicial contra el padre de su hija mayor. Al respecto, se encontró que:

- En la informante hay una representación idealizada de la madre, lo que resulta de conflictos no resueltos hay una identificación con ésta, que lleva a que Sonia establezca con sus hijos el mismo modelo de crianza establecido por la madre hacia ella. Asimismo, la identificación hace que la entrevistada elija sus objetos de amor de forma similar a cómo eligió su madre, lo cual se refleja en la relación desigual (en cuanto a la edad, por ejemplo) de Sonia con el padre de su hija.

- Hay una representación denigrada y desvalorizada del padre, marcada o determinada por la ausencia emocional y rechazo por parte de dicha figura, considerando (en un nivel consciente) que con el amor de su madre es suficiente, pero (a nivel inconsciente) queda necesitada del afecto de su figura paterna; dichas situaciones llevan a que Sonia esté constantemente en la búsqueda de un hombre que pueda reparar este vacío emocional.
- Las relaciones de pareja de la entrevistada se caracterizan principalmente por la inestabilidad, el abandono, el rechazo y elecciones desiguales lo que confronta a Sonia con las características de la relación con su padre. Asimismo, en ella es evidente un anhelo de reparación, buscando en sus relaciones quien cumpla las funciones paternas de las que fue privada. Lo que ha sido llamado por la teoría “colusiones orales”. En este orden de ideas, en el caso del padre de su hija, hay un reclamo constante por parte de Sonia que va más allá de lo económico y del reconocimiento y aceptación de su hija.
- Las relaciones objetales, constituyen un aspecto de gran influencia en la permanencia de Sonia en el proceso de Inasistencia Alimentaria, puesto que éstas explican el modelo relacional de los sujetos a partir de sus experiencias tempranas. En este caso, la denuncia por Inasistencia se convierte en un instrumento de reclamo por el otro ausente, un reclamo que no refiere únicamente a sus hijos sino que tiene que ver con un reclamo por el abandono del que ella misma ha sido objeto durante años y en este sentido un intento por

que le sea reparado el rechazo original por su padre.

- Los rasgos estructurales presentes en Sonia, propios de la estructura límite de la personalidad, tienen incidencia en la forma como ella se ha vinculado afectiva y emocional con sus objetos. Estos rasgos son precisamente lo concerniente a la integración de la identidad, utilización de mecanismos de defensa primitivos y componentes agresivos en su discurso.
- En Sonia es evidente la dificultad presente en la integración de su identidad, sin ser concordante la manera en la que ella misma se representa y la forma en que nombra la representación que los demás construyen de ella. Igualmente, en Sonia se observa la utilización de mecanismos primitivos de acuerdo a la respuesta que obtenga del otro, por ejemplo, la idealización como forma de protegerse de la angustia que le produce el conflicto con su madre; la denigración y desvalorización de los objetos que le han causado sufrimiento, como su figura paterna y los hombres a los que ha denunciado por inasistencia alimentaria.
- Por medio de la realización de la entrevista semiestructurada y de las respuestas dadas por Sonia, fue posible realizar una observación de elementos como: lenguaje corporal y narración, permitieron comprender que la motivación de la entrevistada al persistir en el

proceso penal del progenitor de su hija, parte de un elemento que reprime una perspectiva objetiva frente a su realidad económica y el deseo del otro, dado que ella refiere: “pues la verdad no he tenido dificultad en cuanto a lo económico”. A partir de esto podemos entender que posiblemente la dificultad de este proceso, el cual ha tardado 20 años, sea porque la informante no logra un proceso de diferenciación de la relación con su padre y la relación con el padre de su hija, asociando la impotencia, el rechazo y el dolor generados de la relación con su padre a sus relaciones sentimentales, manteniendo un patrón de estas emociones con sus relaciones amorosas, es decir, esta persistencia presente en el proceso penal sucede como producto de sus experiencias primarias, dado que éste fue su proceso de aprendizaje vincular con el otro.

- La permanencia de Sonia en el proceso jurídico está atravesada por tres componentes, primero por las experiencias relacionales, segundo los rasgos estructurales y tercero la carga emocional que le suscitan sus experiencias con el progenitor de su hija. Estos componentes se constituyen en elementos esenciales para el análisis de este fenómeno, pues las instituciones jurídicas obedecen en gran parte a las denuncias por la inasistencia alimentaria en términos económicos, pero esta denuncia cumple una función distinta en términos psicológicos y vinculares. Pues le está recordando permanentemente al otro denunciado que no solo abandonó a sus hijos, sino también a la madre de ellos.

8. Referencias Bibliográficas

Ahumada, M. D. (2011). La conciliación: un medio de justicia restaurativa; análisis y reflexiones de su implementación en el delito de inasistencia alimentaria. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 11-40.

Arango, J. D. (28 de Abril de 2015). Psicología Dinámica. [Donald W. Winnicott y la psicología dinámica]. Recuperado de:

<http://psicologiadinamicahoy.blogspot.com.co/2015/04/donald-w-winnicott.html>

Betancur, D. L. (25 de 08 de 2016). Estadística del delito de inasistencia. (C. Y. Quiroz Londoño, Entrevistador)

Bowlby, J., (2014), *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid, España: Ediciones Morata S.L

El Espectador. (3 de Febrero de 2016). *El Espectador*. Obtenido de ¿Cómo acordar la cuota de alimentos de mi hijo?: Recuperado de:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/acordar-cuota-de-alimentos-de-mi-hijo-articulo-614474>

Fiscalía General de la Nación. (2014). Recuperado de:

<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

Galeano, M. E. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad EAFIT.

Galeano, M. E. (2011). *Construcción de los datos en la investigación en ciencias sociales*. Medellín: Universidad de Manizales.

Guerra, J. A., & Mesa. H. D. (2015). *Influencia de las relaciones objetales en la elección de objeto de tipo homosexual en tres personas residentes en el municipio de Yarumal Antioquia*. (Tesis de pregrado). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: (6 ed.). México: McGraw-Hill, Interamericana editores.

Horner, A. (2004) *Psychoanalytic Object Relations Therapy*. Estados Unidos: Rowman & Little Field Publishers.

Kernberg, O. (1987). *Trastornos graves de la personalidad*. DF, México, México: El Manual Moderno, S.A. de C.V.

Kernberg, O. (1993) *La teoría de las relaciones objetales*. México DF, México: Paidós mexicana,
S.A

Laplanche, J., Lagache, D., & Pontalis, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis* ([6a ed. Rev. /
bajo la supervisión de J. Laplanche].). Barcelona [etc.]: Labor.

Ley N° 599. Código Penal Colombiano, 24 de Julio de 2000.

Ley N° 906. Código de Procedimiento Penal Colombiano, 31 Agosto de 2004.

Martínez, N. (2010). *Los efectos de la ausencia paterna en el vínculo con la madre y la pareja*
(Tesis de maestría). Bogotá. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Mínguez, A. M. (2015). *La ambivalencia ante la corresponsabilidad parental en España*. Revista
de estudios de género: La ventana, 46-99.

Musitu, G., & García, J.F. (2001). *Escala de socialización parental en la adolescencia*. Madrid:
TEA Ediciones.

Navarro, M. R. (s.f.). Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense. [*La inasistencia alimentaria: Otra forma de maltrato infantil*]. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de:
<http://psicologiajuridica.org/psj80.html>

RCN. (16 de Septiembre de 2016). *Noticias RCN*. Recuperado de Noticias RCN:
<http://www.noticiasrcn.com/videos/emision-700-pm-16-septiembre-2016>.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 1.^a edición.
Madrid: Espasa Calpe, 2006. Edición en cartón.

Reyes, L.R. (2006). *Organización estructural de la personalidad de los adolescentes estudiantes de primer semestre del programa de psicología de la corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar*. (Tesis de maestría). Barranquilla, Colombia: Fundación Universidad del Norte.

Roa, M. R., & Serrano. A. C., (2002). *La inasistencia alimentaria como fenómeno jurídico-social estudio realizado en el municipio de Chía, Cundinamarca*. (Tesis de pregrado). Bogotá, Colombia: Universidad de la Sabana.

Rodríguez, M. (2016). *Psicología Jurídica y forense: Asociación Latinoamericana de Psicología*

Jurídica y Forense. Obtenido de La Inasistencia alimentaria: Otra forma de maltrato infantil. Recuperado de:

<http://psicologiajuridica.org/psj80.html>

Quiroga, S. E., Castro, A., & Fontao, M. I. (2003). La evaluación de la estructura de la personalidad: adaptación argentina del inventario de organización de la personalidad

(IPO). *Subjetividad y procesos cognitivos*. Recuperado de:

http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/510/La_evaluaci%C3%B3n_de_la_estructura_Q..pdf?sequence=1

Ulises, T. (13 de Mayo de 2011). *Los Nueve Mecanismos de Defensa- Anna Freud, Blog de psicología*. Recuperado de:

<http://elpsicoasesor.com/los-nueve-mecanismos-de-defensa-anna-freud/>

Vanegas, J. H. (2010). Teoría del apego.

Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida*. Barcelona: Idea.

Will, J., (2002). *La pareja humana: relación y conflicto*. Madrid: Morata.

Winnicott, D. W. (2003) *Deprivación y delincuencia. Naturaleza de la tendencia antisocial.*

Buenos Aires: Paidós.

9. Anexo

9.1 Modelo de entrevista semiestructurada:

1. Denuncia por inasistencia alimentaria

- ¿Cuántas veces ha denunciado por inasistencia alimentaria?
- ¿Hace cuánto dejó de asistir a su(s) hijo(o) y cuánto tiempo después decidió denunciarlo?
- ¿Qué la llevo a tomar la decisión de denunciar por inasistencia alimentaria?
- ¿Cuáles cree usted que fueron los motivos por los cuales el progenitor de sus hijos dejó de asistir a los mismos?
- ¿Cuáles estrategias ha utilizado para lograr que él responda con el deber económico?
- ¿Han intentado conciliar durante el proceso? ¿por qué?
- ¿Sintió alguna vez deseo de desistir del proceso? ¿por qué?
- ¿Qué ha sentido durante el proceso?
- ¿Conoce usted las consecuencias que tiene este proceso para el progenitor de sus hijos? ¿Qué piensa usted de esas consecuencias? En caso de ser negativa la respuesta ¿por qué desconoce las consecuencias?
- ¿Cuáles son las razones que la llevaron a seguir con el proceso hasta la última instancia?

2. Relaciones de parejas

- ¿Cómo fue la relación de pareja con el progenitor de sus hijos?

- ¿Cuál fue el motivo por el que se terminó la relación con el progenitor de sus hijos?
- ¿Qué pensaba antes de él? ¿Y qué piensa ahora de él?
- ¿Sabe usted si él tiene o ha tenido otras relaciones después de la ruptura entre ustedes?
- ¿Qué estrategias ha utilizado para conseguir recursos económicos para usted y sus hijos?
- ¿Qué ha sido lo más difícil de todo este proceso?
- ¿El progenitor de sus hijos tiene más hijos con otras mujeres?, en caso de ser afirmativo ¿Cuántos? ¿Y sabe si les brinda asistencia? ¿Qué piensa de ello?

3. Consecuencias del proceso de inasistencia alimentaria en el niño

- ¿Cómo fue y es la relación de sus hijos con el progenitor?
- ¿Qué dicen sus hijos del progenitor? ¿Qué dicen sentir por él?
- ¿Ha habido ¿ha habido algún cambio en la relación entre ellos, desde la separación? ¿cómo ha sido ese cambio?
- ¿Si el padre de su (s) hijo(s) manifestara deseos de verlo(s) usted se lo permitiría?
- ¿Qué cree usted que piensen sus hijos de este proceso en contra de su padre?
- ¿Sus hijos conocen las consecuencias que tiene este proceso para su padre?
- ¿Qué crees que piensen de esto?
- ¿Cómo ha conseguido el sustento económico de sus hijos mientras el padre de sus hijos no los ha asistido?
- ¿Cree usted que ese proceso judicial es pertinente para la reparación integral de sus hijos?

- ¿Luego de la condena ha seguido cumpliendo las cuotas establecidas?
- ¿Qué acompañamiento le brindaron las instituciones a las que denunció durante y posterior a la judicialización del progenitor de sus hijos?
- Por último ¿Algún otro comentario que quiera agregar?